

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO LIGERO DE GNC DESTINADO A TRANSPORTE DE 2 PERSONAS Y MATERIALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.**

En Guadalajara a siete de septiembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas y veinticinco minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S, con la asistencia de los siguientes miembros, don M.T.M. Jefe de los Servicios Jurídicos, en sustitución de la Secretaria General, don M.V.S. Interventor Municipal, D<sup>a</sup> L.M.R. Técnico de Administración General, D<sup>a</sup> G.L.S. Técnico de Administración General, don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas y don J.E.M. Jefe de Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

**Número 1.-** Presentada por la empresa Lidercar Dos Mil, S.A, representada por don M.A.H.S. se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 15.702,48 de euros más 3.297,52 euros en concepto de IVA.

- Igualmente manifiesta que el vehículo ofertado SI incluye regulador de control de velocidad.
- Igualmente manifiesta que la media de las emisiones de CO<sub>2</sub> del vehículo ofertado es de 134.

Acompaña datos y presupuesto del vehículo. Autorización para la presentación de documentación.

**Número 2.-** Presentada por la empresa empresa F. Tomé, S.A, representada por don F.T.A. se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 18.258,24 de euros más 3.834,23 euros en concepto de IVA.

- Igualmente manifiesta que el vehículo ofertado SI incluye regulador de control de velocidad.
- Igualmente manifiesta que la media de las emisiones de CO<sub>2</sub> del vehículo ofertado es de 118.

A la vista de las ofertas económicas presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 "Criterios de valoración de las ofertas" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Precio: hasta 80 puntos	Regulador de control de velocidad: hasta 5 puntos	Emisión CO <sub>2</sub> : hasta 15 puntos	Total: hasta 100 puntos
Lidercar Dos Mil, S.A.	80	5	13,21	98,21
F. Tomé, S.A	68,80	5	15	88,80

A continuación, a la vista de la puntuación obtenida por las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Clasificar las ofertas presentadas para la adjudicación del suministro de un vehículo ligero de GNC destinado a transporte de 2 personas y materiales para el Ayuntamiento de Guadalajara según la puntuación obtenida, por orden decreciente de importancia:

Licitadores	Precio: hasta 80 puntos	Regulador de control de velocidad: hasta 5 puntos	Emisión CO <sub>2</sub> : hasta 15 puntos	Total: hasta 100 puntos
Lidercar Dos Mil, S.A.	80	5	13,21	98,21
F. Tomé, S.A	68,80	5	15	88,80

**Segundo.-** Requerir a la empresa Lidercar Dos Mil, S.A, representada por don M.A.H.S. para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 25 de agosto de 2017.

- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 785,12 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, referidos a fecha 25 de agosto de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referidos a fecha 25 de agosto de 2017.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas con el Ayuntamiento de Guadalajara, referidos a fecha 25 de agosto de 2017.

- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las diez horas y cuarenta minutos minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**